UNIVERSIDAD PERUANA LOS	S ANDES		FORM	ATO N° 002		
RECTORADO						
	 	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA				
		EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN				
	: Artículo 11°, inciso	11.2. de la Ley Universitaria N° 30220		<u> </u>		
BASE LEGAL		ersidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220				
	Resolución N° 039	1-2015-CU-R de fecha 09.04.2015				
		UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO				
N° DE SESIÓN : 014						
DOCUMENTO (*)		CITACIÓN N° 14-05-2024				
TIPO DE SESIÓN (**)		EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	08.05.2024				
HORA (**)	:	10:00 A.M.				
LUGAR (**) : SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO						
		MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	ASISTI SI	ENCIA (***) NO		
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR	. ↓			
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO	4			
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAME	:D	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	4			
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	4			
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4			
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONT	ΓΟΥ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	4			
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	4			
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TA	LLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	4			
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑ	A	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO		+		
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	4			
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		+		
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA	MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓		
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISI	PE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	÷	1		
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	÷	+		
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		1		

CUESTIONES PREVIAS

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•			ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

2. EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 – CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
SI NO		

ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERRECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PORMULADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 230-2024-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 12.04.2024 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 230-2024-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 16.04.2024. PRECISAR QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 - CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERRECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", NO GENERA INCREMENTO ECONÓMICO Y/O PRESUPUESTAL, A LO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LORRICLOS DE LA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS DISPONBRE LA VIGENCIA POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS DISPONBRE LA VIGENCIA POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS DISPONBRE LA VIGENCIA POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA Nº 02 "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERRECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CONTADOS A PARTIR DEL 08.05.2024 AL 07.06.2024. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE RECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA RIT. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AUTORIZADA DE RECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF ASESORÍA JURÍDICA OF ECONOMÍA Y FINANZAS, OF DISCIONO, OF ADDITIONA Y CONTROL INTERNO, OF ADDITIONA Y	FECHA
--	-------

3. CON CUADRO DE BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I:

	VIST	VISTO (***)						ACUERDO (*	***)				NOTIFICACIÓN (+)																										
	SI	NO																																					
	x		INGRESA	NTES	EN EL PRI	mer púest	o en el cómput	O GENERAL, Y	s parciales, para el seme Primeros puestos por f 1-i, según se detalla a co	ACULTAD	EN EL CO		POCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0593- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024																										
		x	x	x	x			N°	SEDE	MODALIDAD	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJE	VIGESIMAL	BENEFICIO																							
						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			01	HUANCAYO	PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	HURTADO GALLARDO GREYS INES	100	20	BECA										
CUADRO DE BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I																			х	х	X	X	x	x	X	x	x	x	x			02	HUANCAYO	PRESENCIAL	MEDICINA HUMANA MEDICINA HUMANA CANO VILLANUEVA ADILSON HUGO	99.12	19.82	BECA PARCIAL	
																																	03	HUANCAYO	PRESENCIAL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	PALOMINO TAYPE BRAYAN	97.45
																													04	HUANCAYO	PRESENCIAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	CARHUALLANQUI ESCOBAR IVAN TEODORO	86.45	17.29	BECA PARCIAL	INMEDIATO	
						LA PRESI	ENTÉ	RESOLUCIO	ÓN, NO CC		neración de	A LOS ESTUDIANTES MENCI L PAGO DE MATRÍCULA Y																											
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE A			DIR. GENERAL	ACADÉI	MICO, VRINV, DI				CACIÓN, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS	, OFIC. MARK	ETING Y COMU	JNICACIONES, OFIC	. ASESORÍA JURIDICA, OFIC.																										

4. OPINIÓN LEGAL Nº 0140 -2024-OAJ-UPLA, AMPLIACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ROSEMARY ELYZABETH TORRES MARTÍNEZ:

	VIST	O (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DPINIÓN LEGAL Nº 0140 -2024–OAJ–UPLA, AMPLIACIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ROSEMARY ELYZABETH TORRES MARTÍNEZ	x		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REMITIR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 18.01.2024 INTERPUESTO POR LA M.C. TORRES MARTÍNEZ ROSEMARY ELYZABETH Y TODOS LOS ACTUADOS A LA ESCUELA DE POSGRADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO QUIEN SE PRONUNCIE AL RESPECTO, PARA SU TRATAMIENTO SEGÚN SUS FACULTADES	PLAZO DE EJECUCIÓN: RESOLUCIÓN N° 0594- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

5. SOBRE CAMPAÑA OFTALMOLÓGICA:

	VIST	O (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMPAÑA OFTALMOLÓGICA	v		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:
	_ ^			PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES 517 Y 518-2024-CU-UPLA:

	VIST	O (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		,
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES 517 Y 518-2024-CU-UPLA		- / /	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 517-2024- CU DE FECHA 24.04.2024, EN LO QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 592-2024-CU DE FECHA 08.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y CULMINA EL 30 DE ABRIL DE 2024 DEBE DECIR: A PARTIR DEL 08 DE MAYO DE 2024 Y CULMINA EL 07 DE JUNIO DE 2024 RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 518-2024-CU DE FECHA 24.04.2024, EN LO QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DE LA TERCERA ADENDA AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 592-2024-CU DE FECHA 08.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y CULMINA EL 30 DE ABRIL DE 2024 DEBE DECIR: A PARTIR DEL 08 DE MAYO DE 2024 Y CULMINA EL 07 DE JUNIO DE 2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 517-2024-CU DE FECHA 24.04.2024, RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 518-2024-CU DE FECHA 24.04.2024 Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 592-2024-CU DE FECHA 08.05.2024 RESPECTIVAMENTE.	
			DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LAS RESOLUCIONES NROS. 517-2024-CU Y 518-2024-CU DE FECHA 24.04.2024 RESPECTIVAMENTE.	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAI PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO	D DERECHO	Y CIENCIAS P	DLÍTICAS, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCION, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. AUDITORIA	Y CONTROL INTERNO, OF.

AGENDA ESPECÍFICA

1. CORRECCIÓN DE DATOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DEL EGRESADO ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO:

	VISTO) (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO		NOTIFICACION (+)	
Γ				DOCUMENTO:	

	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 75214049 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE: ARROYO CÓNDOR MARCO ANTONIO DEBE DECIR: ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO	RESOLUCIÓN Nº 0595- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024
	AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN Nº 1327-2020-CU-VRAC DE FECHA 25.09.2020. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN Nº 1327-2020-CU-VRAC DE FECHA 25.09.2020.	
CORRECCIÓN DE DATOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DEL EGRESADO ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO	CORREGIR EL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL, DEL BACHILLER ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 75214049 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE: ARROYO CÓNDOR MARCO ANTONIO DEBE DECIR: ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0896-2024-GYT-CU-UPLA DE	RESOLUCIÓN Nº 0599- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024
	FECHA 05.03.2024. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0896-2024-GYT-CU-UPLA DE FECHA 05.03.2024.	
	AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DEL APELLIDO MATERNO EN TODOS LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE OBRAN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ARROYO CÓNDOR MARCO ANTONIO DEBE DECIR: ARROYO CONDOR MARCO ANTONIO	RESOLUCIÓN N° 0601- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE ARCHIVO	E INGENIERÍA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE SECRETARIA GENERAL, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS,	

2. SOBRE COMISIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL:

	VIST	O (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
SOBRE COMISIONES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	x		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LAS COMISIONES QUE ESTARÁN A CARGO DE LAS ACTIVIDADES POR EL XLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO		
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OFIC. MARKETING Y COMUNICACIONES, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFIC. ASESORÍA JURIDICA, OFIC. DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUB., OFIC. COOP. TECNICA INTERNAC., OFIC. ADMISIÓN, OFIC. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFIC. RECURSOS HUMANOS, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. RESPONDASRILIDAD SOCIAL Y ABROLIVO.						

3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Nº 060-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA PERIODO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO":

	VIST	O (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Nº 060-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.04.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA PERIODO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO POR COBERTURA PERIODO ACADÉMICO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO - FACULTAD INGENIERÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 060-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.04.2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Nº 016-2024-CF-UPLA DE FECHA 20.02.2024 QUE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 298-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, EN LO QUE RESPECTA AL EGRESADO MATOS CAPCHA PAUL CESAR:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Nº 016-2024-CF-UPLA DE FECHA 20.02.2024 QUE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 298-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, EN LO QUE RESPECTA AL EGRESADO MATOS CAPCHA PAUL CESAR	x		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 213-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023, DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN:		DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0598- 2024-CU-UPLA DE FECHA 08.05.2024	
			N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN	
			1	PAOLO CESAR ARCA CORDERO	RES. Nº 1325-2021-CU	
			2	MILAGROS MAYUMI CERRON BASTIDAS	RES. Nº 1033-2021-CU	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			3	ROSSMERY CERRON BASTIDAS	RES. Nº 1033-2021-CU	
			4	CLISMAN FRANKLIN NUÑEZ CASTRO	RES. Nº 1098-2021-CU	
			5	JHON ADRIAN MARCELO FERMIN	RES. N° 0759-2021-CU-VRAC	
			6	OSCAR JANAMPA HUILLCAHUARI	RES. N° 0848-2021-CU-VRAC	

^(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno (***) Consignar con una "X" según corresponda (****) Consignar el número del punto de agenda (****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General